



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** DISPOSICION (EE N° 2017- 6539747 -MGEYA-DGAYDRH)

---

### VISTO

La Ley N° 5670, la Ordenanza N° 41455 y modificatorias, su Decreto Reglamentario N° 2745-87 y modificatorios, y la Resolución N° 375-SSySHyF-06, el Expediente Electrónico N° 2017-6539747-MGEYA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución N° 2017-434-MSGC, se dispuso llamar a Concurso Cerrado a todas las unidades de organización para la cobertura de dos (2) cargos de Profesionales Nutricionista, con 30 horas semanales de labor, en carácter de interino, para desempeñarse en la Gerencia Operativa, Regulación y Fiscalización dependiente de la Dirección General Planificación Operativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10.1.2 de la Ordenanza N° 41.455 y modificatorias, su Decreto Reglamentario N° 2745/87 y modificatorios, la Resolución N° 375/SSySHyF/06;

Que, en la precitada Resolución se encomendó a esta orgánica el dictado de normas operativas, interpretativas, reglamentarias y todos los actos que resultaren necesarios para llevar a cabo la convocatoria en cuestión;

Que, en tal sentido resulta oportuno aprobar la documentación que contenga las instrucciones necesarias para una aplicación eficaz al procedimiento concursal, así como un formulario único para la inscripción de los postulantes.

Por ello, en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución RESOL-2017-434-MSGC,

**LA DIRECTORA**

**DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION Y**

**DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS**

**DISPONE**

Artículo 1°.- Llámase a Concurso Cerrado a todas las unidades de organización para la cobertura de dos (2) cargos de Profesionales Nutricionista, con 30 horas semanales de labor, en carácter de interino, para desempeñarse en la Gerencia Operativa, Regulación y Fiscalización dependiente de la Dirección General Planificación Operativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10.1.2 de la Ordenanza N° 41.455

y modificatorias, su Decreto Reglamentario N° 2745/87 y modificatorios, la Resolución N° 375/SSySHyF/06.

Artículo 2°.- Apruébase el “Instructivo” y el “Formulario de Inscripción”, para la postulación al Concurso Cerrado a todas las Unidades de Organización convocado en el artículo 1° que, respectivamente, como Anexos I ( “Formulario de Inscripción IF-2017-6820440- -DGAYDRH) y Anexo II (“Instructivo”- IF-2017-6870551- -DGAYDRH), integran la presente.

Artículo 3°.- Fijase fecha de inscripción del 20 de Marzo hasta el 21 de Abril 2017 en el horario de 9 a 14 horas en la sede de esta Dirección General sita en Carlos Pellegrini 313, piso 9°, Ciudad autónoma de Buenos Aires.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial, en la página Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las carteleras del Ministerio de Salud, sus dependencias y establecimientos asistenciales.